V. Anuncios

a) Contratación de las Administraciones Públicas

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Huesca, por el que se publica una subasta de vehículos de este Servicio Provincial que, por su alto grado de deterioro y antigüedad, están destinados a la entrega a un CAT para su tratamiento al final de su vida útil.

Por Resolución de fecha 13 de marzo de 2023, del Director del Servicio Provincial de Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Huesca (por delegación del Consejero conforme a la Orden de 17 de julio de 2015, del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, sobre delegación de competencias en materia de patrimonio en diversos órganos del Departamento) se declara la alienabilidad y se autoriza la enajenación de veintiún automóviles del Servicio Provincial que por su alto grado de deterioro y antigüedad están inservibles para su uso ordinario.

El artículo 5 del Real Decreto 265/2021, de 13 de abril, sobre los vehículos al final de su vida útil y por el que se modifica el Reglamento General de Vehículos, aprobado por Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre, establece que “el titular de un vehículo, cuando lo deseche, queda obligado a acreditar que su destino final ha sido un CAT. La entrega del vehículo podrá realizarse directamente en el CAT o a través de una instalación de recepción”.

La forma de enajenación de los citados vehículos, de acuerdo con establecido en el 49, 52 y 53 del texto refundido de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 4/2013, de 17 de diciembre, del Gobierno de Aragón, será la adjudicación directa dadas las características de los bienes a enajenar y su escaso valor económico. No obstante, con el fin de garantizar la mayor concurrencia y transparencia posible, se realizará mediante subasta que se ajustará a las siguientes condiciones:

Primera.— Se relacionan en el anexo la relación de los doce automóviles a enajenar que pueden visitarse en las dependencias del garaje del Servicio Provincial de Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, sito en la calle Almudévar, 20 (Huesca), o donde se indique, durante los diez días siguientes a la publicación del presente anuncio, previa cita concertada telefónicamente en el número de teléfono 974244119 (mecanización).

Segunda.— La valoración de los bienes se ha realizado conforme a la tasación efectuada por el Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Huesca por un importe de 2.683 euros por todo el lote.

Tercera.— Las ofertas podrán presentarse en sobre cerrado en el Registro General de Diputación de Aragón, sito en plaza Cervantes, número 1, planta baja, de 9:00 a 14:00 horas, hasta el día 14 de abril de 2023.

El sobre debe contener escrito firmado por el ofertante o representante con poder suficiente y bastante, en el que debidamente identificado se indique el precio de la oferta para la adjudicación directa del lote; y la acreditación de ser titular o representante de un centro autorizado para el tratamiento de vehículos al final de su vida útil (CAT) conforme a lo establecido en el Real Decreto 265/2021, de 13 de abril, sobre los vehículos al final de su vida útil y por el que se modifica el Reglamento General de Vehículos, aprobado por Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre.

Cuarta.— Las ofertas se abrirán en sesión pública el mismo día 14 de abril de 2023, a las 14:15 horas, en las dependencias del Servicio Provincial de Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Huesca (plaza de Cervantes, 1, tercera planta. Biblioteca).

El criterio de adjudicación será el mayor importe ofertado y la adjudicación se formalizará mediante resolución del órgano competente.

Quinta.— Los bienes serán entregados al adjudicatario una vez haya sido hecho efectivo el importe procedente en el plazo de diez días hábiles desde que le es comunicada la adjudicación a su favor. La empresa adjudicataria deberá proceder a la presentación de la docu-

csv: BOA20230329032

mentación correspondiente a las bajas de los vehículos y a la recogida de los vehículos antes del 30 de abril de 2023.

Huesca, 15 de marzo de 2023.— El Director del Servicio Provincial de Huesca, José Miguel Malo Betoré.

csv: BOA20230329032

ANEXO

RELACIÓN DE VEHÍCULOS DEL SERVICIO PROVINCIAL DE AGRICULTURA GANADERIA Y MEDIO AMBIENTE DE HUESCA PARA SU ENAJENACIÓN Y/O ELIMINACIÓN COMO CHATARRA (BAJAS AÑO 2023 – febrero)

Matrícula	Modelo	Número de Bastidor	Fecha Matrícula	Kilómetros	Tara (kgs)	Unidad de origen	Valor Euros
2963DPB	Nissan Terrano 2.7	VSKKVNR20U0580122	17/08/2005	379.780	1815	HOYA DE HUESCA	254
3678BRH	Suzuki vitara 1.9	VSEETVOAVNT202552	14/12/2001	118.362	1229	S.PROVINCIAL	172
4649BYK	Nissan Terrano 2.7	VSKTVR20U0504325	26/07/2002	406.821	1925	CINCA MEDIO	270
4659BYK	Nissan Terrano 2.7	VSKTVUR20UO507914	26/07/2002	375.680	1925	ALTO GALLEGO	270
7460GSJ	Suzuki gran vitara 1.8	JSAJTA44V00520355	17/12/2009	265.451	1527	LITERA BAJO	214
8153BCY	Suzuki vitara 1.9	VSEETV03VNT216860	04/12/2000	286.851	1229	JACETANIA	172
8853BKD	Nissan patrol	VSKAVU26OU0619984	06/06/2001	321.892	1937	LOS VALLES	271
HU4592N	Land Rober	SALLDHM68VA134732	26/12/1997	321.305	1943	LOS VALLES	272
HU7812O	Suzuki vitara 1.9	VSEETVO3VNT211312	28/06/1999	176.750	1229	SOBRARBE	172
HU8925N	Suzuki vitara 1.9	VSEETVO3V01208375	06/07/1998	274.438	1229	CINCA MEDIO	172
Z2265AN	Nissan patrol	VSKOKY26OUO536449	18/10/1991	225.270	1945	HOYA DE HUESCA	272
Z8555BN	Suzuki vitara 1.9	VSEERV03VNT212740	27/12/1999	336.209	1229	RIBAGORZA	172
						TOTAL	2.683

csv: BOA20230329032